

H. Cuerpo de Regidores
Núm. De Oficio REG/JAGA/188/15

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos, se permiten presentar a su consideración el presente DICTAMEN y PUNTO DE ACUERDO, para que se incluya en la orden del día de la Sesión del H. Cabildo a celebrarse el día 21 de agosto del año en curso:

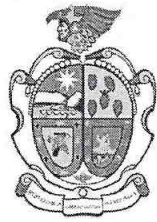
**DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**

Visto para dictaminar por parte de la Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, de este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, así como el artículo 36 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, respecto de la aprobación para la erección de un monumento a Oscar Flores Sánchez, a ubicarse en la intersección de la avenida Adolfo López Mateos y Boulevard Oscar Flores Sánchez, en esta ciudad, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO: Que con fecha 20 de agosto del año 2015, tuvo efecto reunión del Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos, en donde se tomó el acuerdo de aprobar por unanimidad de votos la propuesta, para la erección de un monumento a Oscar Flores Sánchez, a ubicarse en la intersección de la avenida Adolfo López Mateos y Boulevard Oscar Flores Sánchez, en esta ciudad.

SEGUNDO: Que la finalidad de erigir un monumento a Oscar Flores Sánchez, es con la finalidad de conmemorar a uno de los más importantes gobernantes del estado de Chihuahua, el cual gobernó en el período de 1968 a 1974, además de ser un chihuahuense distinguido y en honor a su memoria se ubicará en la intersección de la calle que lleva su nombre.



CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que esta Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos, está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104, 109 fracc. XIII, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; además de que se cumplió con el procedimiento establecido en el artículo 36 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; es por lo que es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO: Se dictamina favorablemente por esta Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, la aprobación de la erección de un monumento a Oscar Flores Sánchez, a ubicarse en la intersección de la avenida Adolfo López Mateos y Boulevard Oscar Flores Sánchez, en esta ciudad.

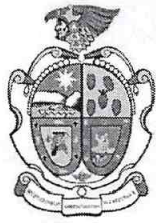
SEGUNDO: Túrnese el presente dictamen, acompañado del proyecto de acuerdo respectivo, en donde se propone la erección del monumento a Oscar Flores Sánchez, para que sea analizado, discutido y en su caso aprobado, en la próxima Sesión de Cabildo a celebrarse el próximo 21 de agosto del 2015.

En virtud de lo anterior, se solicita se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la erección de un monumento a Oscar Flores Sánchez, a ubicarse en la intersección de la avenida Adolfo López Mateos y Boulevard Oscar Flores Sánchez, en esta ciudad.

SEGUNDO: Notifíquese para los efectos legales conducentes.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
CD. JUAREZ, CHIH. A 20 DE AGOSTO DE 2015.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**


C. LIC. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO
COORDINADOR

C. LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA
SECRETARIA


C. MANUEL LUCERO RAMÍREZ
VOCAL

